

el abc de la fiscalización ambiental para escolares



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) garantiza que las actividades económicas en el Perú se desarrollen en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano. Para ello, se encarga de la fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de los incentivos, en los sectores de minería, energía, pesquería e industria. Se creó como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente en el 2008.



el abc de la fiscalización ambiental
para escolares

el
abc
de la fiscalización
ambiental
para escolares

El abc de la fiscalización ambiental para escolares
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Primera edición: marzo 2014
Tiraje: 1000

© Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Dirección: República de Panamá 3542, Lima 27, Perú
Teléfono: (51-1) 713-1553
webmaster@oefa.gob.pe
www.oefa.gob.pe

Consejo directivo:
Hugo Ramiro Gómez Apac
Genaro Lino Matute Mejía
César Paul Ortíz Jahn
Roxana María Barrantes Cáceres

Responsable de elaboración y adaptación:
Lidia Isabel Moreno Moreno

Comité editorial:
Hugo Ramiro Gómez Apac
Delia Morales Cuti
Erika Bedoya Chirinos
Sebastián Suito López
Mauricio Cuadra Moreno

Edición y corrección de estilo:
Roxana Villalba Garcés
Giancarlo Peña Paredes

Identidad visual:
Neil Ángel Inga Ayala

Producción y dirección general de arte:
Martha Bustos Vega

Diseño, diagramación e ilustración:
Karla Lavini Lindermann, Luciano Sambuceti Aspíllaga, Vanessa Orbegoso Alvarez,
Carlos Nava Marchena, Benny Flores Sánchez

Diseño de personajes OEFA
Producción y dirección general de arte:
Eduardo Aspíllaga Andrade
Ilustración de personajes:
Carlos Nava Marchena

La versión digital de este documento se encuentra disponible en www.oefa.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-04060
ISBN: 978-612-46660-1-8

Impreso por Forma e Imagen de Billy Víctor Odiaga Franco
Dirección: Av. Arequipa 4558 Telf: (01) 617-0300, Miraflores

Impreso en Perú

Contenido

Presentación	11
Personajes OEFA	14
Capitán OEFA	14
Oefito	14
Oefín	15
Hojita	15
I. ¿Qué es el ambiente?	16
II. ¿Por qué es importante cuidar el ambiente?	17
III. ¿Quiénes vigilan el ambiente?	18
IV. ¿Qué es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA?	19
V. ¿Qué busca la fiscalización ambiental del OEFA?	20
VI. ¿Qué funciones tiene el OEFA?	21
1. La función evaluadora	21
2. La función supervisora	22
a. Supervisión directa	22
b. Supervisión a las entidades de fiscalización ambiental (EFA)	23
3. La función de fiscalización y sanción	24
VII. ¿Qué actividades fiscaliza el OEFA?	25

1. Sector minería	27
¿Qué actividades del sector minería fiscaliza directamente el OEFA?	27
Historieta 1: Producción de cobre en Valle Fértil	28
2. Sector energía (subsector hidrocarburos)	33
¿Qué actividades del subsector hidrocarburos fiscaliza directamente el OEFA?	33
Historieta 2: Actividad petrolera en el Bajo Amazonas	34
3. Sector energía (subsector electricidad)	39
¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector electricidad?	39
Historieta 3: Central termoeléctrica de Pampacocha	40
4. Sector pesquería	45
¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector pesquería?	45
a. Actividad pesquera industrial	45
b. Acuicultura de mayor escala	45
Historieta 4: Procesamiento de pescado fresco en bahía Lomo de Corvina	46
5. Sector industria	51
¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector industria manufacturera?	51
¿Qué obligaciones ambientales del subsector industria manufacturera fiscaliza el OEFA?	51
Historieta 5: Fábrica de cemento en Piedra Caliza	52

VIII.	Forma parte de la Brigada verde	
1.	¿Cómo pueden participar los ciudadanos en la brigada verde de fiscalización ambiental?	57 58
2.	¿El OEFA recibe denuncias ambientales?	
3.	¿Qué información debe contener una denuncia ambiental?	58
4.	¿Qué medios se pueden utilizar para realizar denuncias ambientales?	58 59
5.	¿El OEFA cuenta con oficinas a nivel nacional?	
6.	Oficinas OEFA	60
7.	¿Qué hacen los diferentes países para cuidar el ambiente?	61
8.	¿Cómo afecta el cambio climático al Perú?	62 63

Presentación

El abc de la fiscalización ambiental para escolares es un material educativo dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas a nivel nacional que busca promover la participación ciudadana en materia ambiental. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) considera que los niños y adolescentes deben asumir un rol activo en la conservación ambiental, ya que en sus manos se encuentra el futuro del planeta. Se espera que, a través de este libro, los escolares tomen decisiones presentes y futuras que estén dirigidas a la conservación ambiental, ya sea de manera individual u organizada.

Esta publicación eligió expresar dicho mensaje mediante historietas, porque, a través de ellas, es más fácil plasmar que es posible un trabajo coordinado entre el Estado, los ciudadanos y las empresas para garantizar la inversión privada y el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente sano. Las historias, las viñetas y los gráficos permiten comprender de manera dinámica las nociones básicas de la fiscalización ambiental. Este material no presenta definiciones abstractas, sino vincula cada una de ellas a una realidad concreta, cotidiana y cercana al estudiante, por lo que el conocimiento cobra significado a través de la experiencia.

La participación ciudadana es trascendental en todos planos de la vida en comunidad y, más aún, cuando se trata de proteger el área donde vivimos. El estudiante no tiene que ser un espectador en la toma de decisiones, sino que puede tener un rol activo en la protección de su entorno. El OEFA apuesta por empoderar a los niños y adolescentes para que ellos, a través del conocimiento de sus derechos y compromisos ambientales, asuman, de la mano con el Estado, la conservación del ambiente.

Este material es un esfuerzo del OEFA para hacer llegar nuestro mensaje a las futuras generaciones de peruanos y, de este modo, hacer posible un cambio real y significativo en materia ambiental.





¡Hola!
Soy **Oefito**, el fiscalizador ambiental. Quiero compartir contigo las actividades que realizo para proteger la naturaleza y así lograr que todos tengamos un ambiente sano.

Personajes OEFA



Capitán OEFA

Orienta a la población acerca de:

- ✓ Las funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- ✓ Los compromisos ambientales que tienen las empresas que supervisa el OEFA.

Oefito

- ✓ Viaja por todo el país vigilando las actividades de las empresas que supervisa el OEFA.
- ✓ Cuando existen situaciones de riesgo ambiental, avisa al Capitán OEFA.



Personajes OEFA



Oefín

Motiva a los ciudadanos a formar brigadas verdes para vigilar el ambiente y garantizar el equilibrio entre inversión privada y conservación ambiental.

Hojita

Aparece cuando hay actividades que favorecen la conservación del ambiente y da su aprobación.



1.

¿Qué es el ambiente?

Las personas viven en diversos ambientes del planeta: pueden vivir en el desierto, en el Polo Norte, en la selva, etc. Cada ambiente está formado por elementos vivos, como plantas, animales y personas, y elementos no vivos, como el agua, las rocas, los minerales, la tierra, los gases, etc.



¿Por qué es importante cuidar el ambiente?

El ambiente es importante porque nos brinda los recursos necesarios para vivir: comida, agua, aire, el suelo que habitamos, etc.

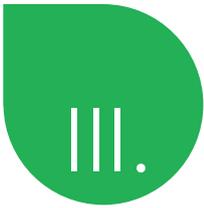
Todas las actividades humanas hacen uso de los recursos del ambiente. Por ello, cuando las personas realizan sus tareas diarias, deben tener en cuenta el cuidado de todos los elementos del ambiente para garantizar su conservación.

Por ejemplo, si una empresa o nosotros mismos no tenemos responsabilidad en el cuidado del ambiente y arrojamos la basura al río, el agua se contamina y provocamos la muerte de los peces y las plantas que viven allí. Además, se perjudica a los centros poblados que utilizan el agua para consumo humano.

Las actividades humanas siempre tienen un impacto ambiental. Este puede ser pequeño o grande, también puede ser bueno o malo. Por ello, las personas tienen que ser responsables y, si no lo son, deben asumir las consecuencias de sus actos. Como la Tierra es nuestra casa y todas las personas disfrutamos de los recursos que ella nos brinda, tenemos que comprometernos a vigilar todas las actividades humanas que afecten la conservación del ambiente.



La Tierra es la casa donde vivimos;
debemos tener cuidado de nuestras
acciones para proteger el ambiente.



¿Quiénes vigilan el ambiente?

Todas las personas, en tanto vivimos en el planeta Tierra, tenemos el compromiso de cuidar el ambiente. Sin embargo, para asumir con responsabilidad su cuidado, cada país elabora reglas ambientales. En nuestro caso, el Estado peruano ha dado reglas ambientales que los ciudadanos y organizaciones se comprometen a asumir, y ha creado instituciones que velan por que estos compromisos se cumplan.



IV.

¿Qué es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA?

El OEFA es un organismo del Estado encargado de vigilar el cumplimiento de las normas ambientales; forma parte del Ministerio del Ambiente.

El Ministerio del Ambiente es el responsable de conservar el ambiente y asegurar, para todos, el derecho a vivir en un ambiente sano.





¿Qué busca la fiscalización ambiental del OEFA?

Busca que todos cumplamos con nuestras responsabilidades para proteger el ambiente.

Se orienta a:

Prevenir la producción de daños al ambiente o asegurar su efectiva reparación.

Evitar que el infractor, a través de sanciones, vuelva a tener la misma conducta, y promover que el resto de personas no tenga un comportamiento similar.



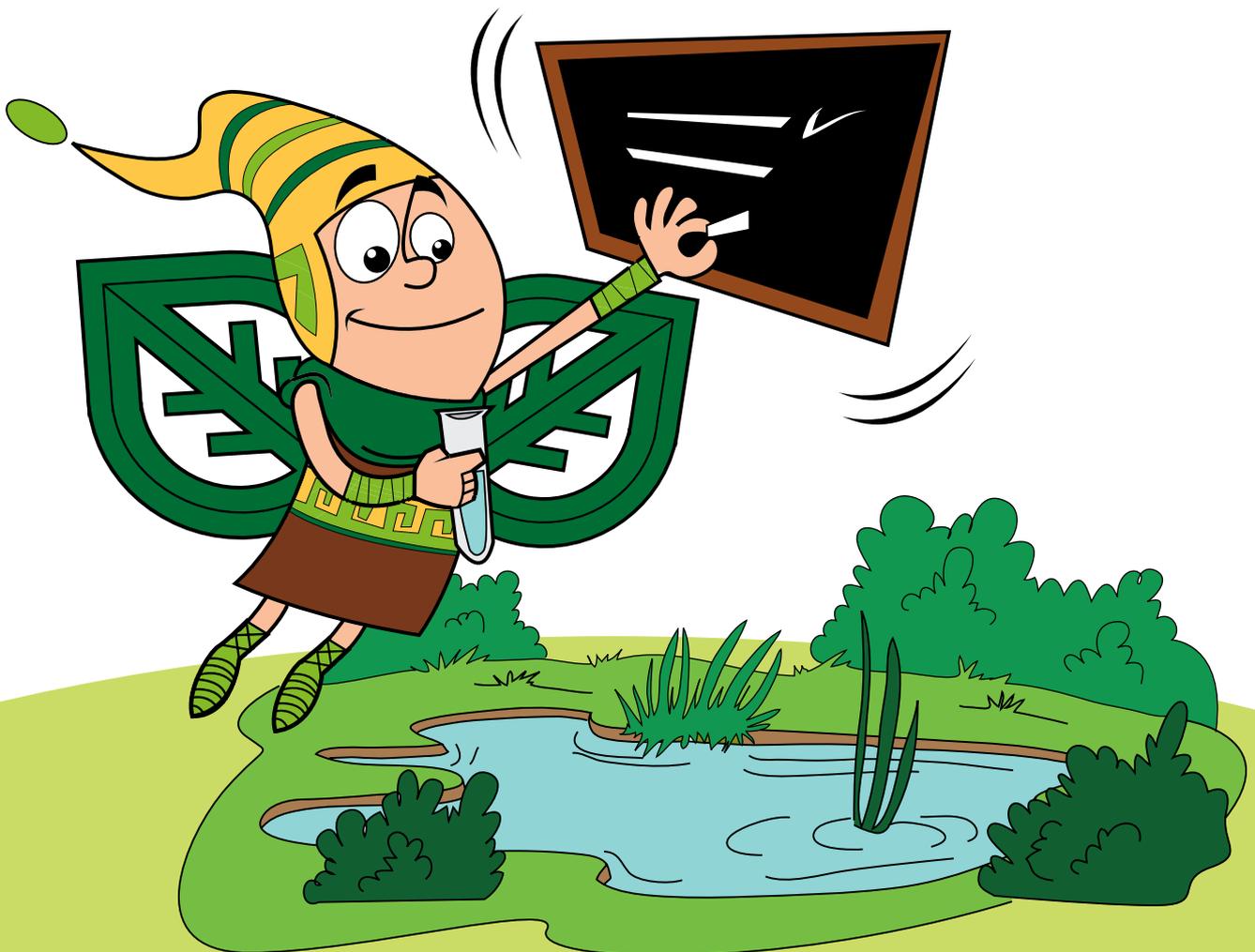
VI.

¿Qué funciones tiene el OEFA?

1.

La función evaluadora

Consiste en vigilar y monitorear el estado de conservación de los recursos naturales, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.



2.

La función supervisora

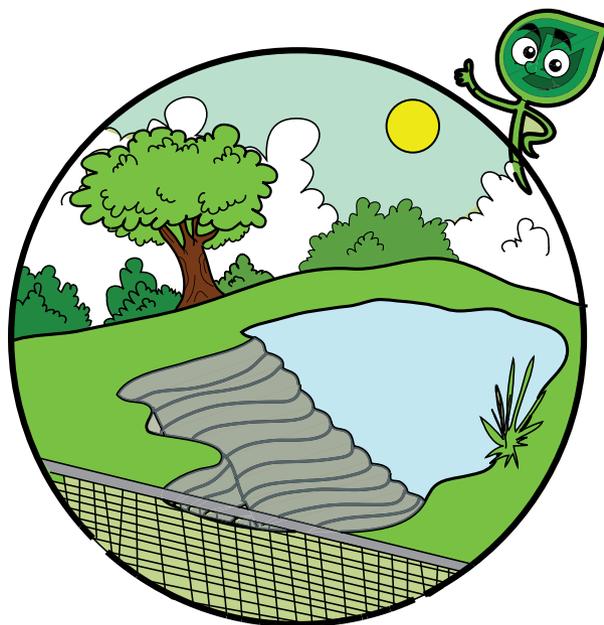
Consiste en realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las empresas y entidades de fiscalización ambiental. La función supervisora es de dos tipos:

a. Supervisión directa:

Comprende las visitas a las empresas para obtener pruebas de alguna falta a las normas ambientales.

Actividad económica responsable

Conserva el ambiente.

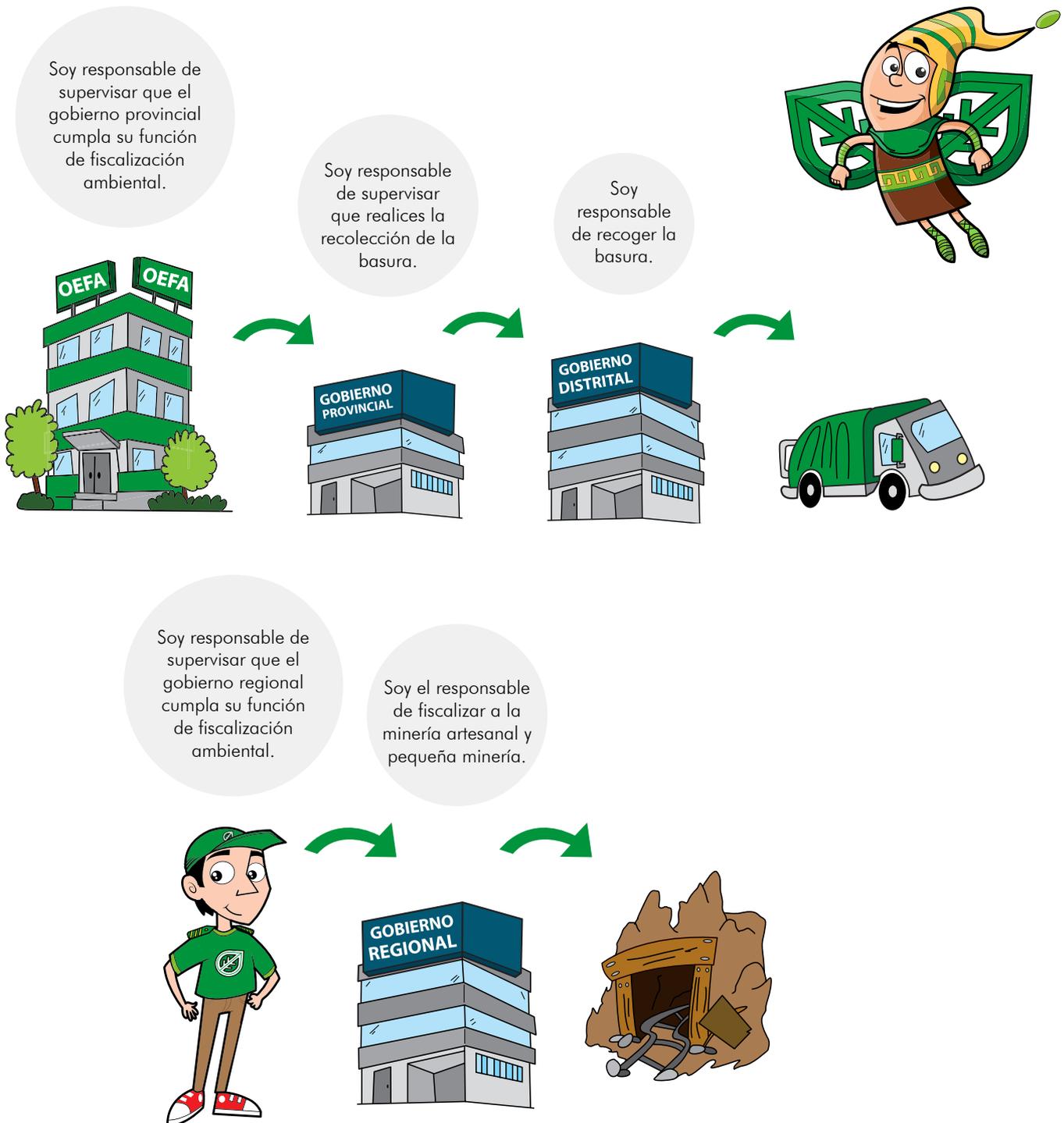


Actividad económica irresponsable

Daña el ambiente.

b. Supervisión a las entidades de fiscalización ambiental (EFA):

Realiza el seguimiento y la verificación a las actividades que fiscalizan las EFA (gobiernos provinciales, gobiernos regionales, entre otros). Está a cargo del OEFA.



3.

La función de fiscalización y sanción

La función de fiscalización consiste en investigar posibles desobediencias a las normas ambientales para proceder a corregir esas conductas.

Las decisiones pueden ser, por ejemplo:

- Medidas correctivas, como la reparación del ambiente.
- De carácter monetario, como las multas.



Como medida correctiva, repararemos el ambiente reforestando el bosque con árboles de la zona.



VII.

¿Qué actividades fiscaliza el OEFA?

Actualmente, el OEFA fiscaliza a los siguientes sectores:

Minería	Energía		Pesquería	Industria			
 <p>Mediana y grande</p>	 <p>Hidrocarburos (petróleo)</p>	 <p>Electricidad</p>	 <p>Mayor escala y procesamiento industrial pesquero</p>				
				Cemento	Cerveza	Papel	Cuero





¿Qué actividades del sector minería fiscaliza directamente el OEFA?

El OEFA fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las personas o empresas que desarrollan las siguientes actividades mineras:



La fiscalización ambiental de la minería artesanal y de la pequeña minería es competencia de los gobiernos regionales.

PRODUCCIÓN DE COBRE EN VALLE FÉRTIL

EMPRESA
MINERA S.A.C.
¡BIENVENIDOS!

La comunidad de Valle Fértil cosecha naranjas y limones con técnicas ancestrales que cuidan el ambiente.

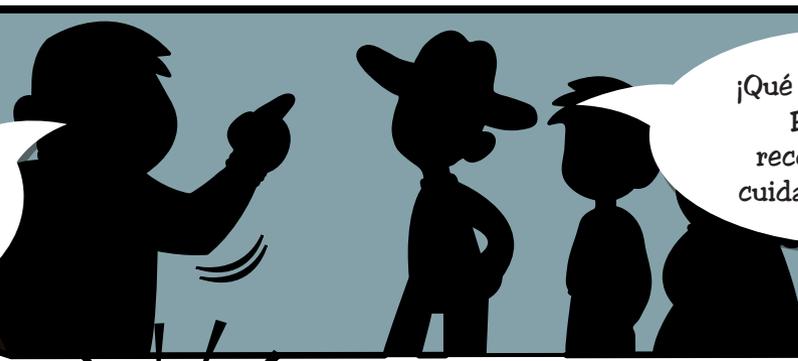
Mientras tanto, aprobaron el proyecto de explotación de cobre de la Empresa Minera S.A.C.

¡Buenos días!
Les daré una buena noticia.

¿Qué será?



Quieren comprar
nuestros cultivos
orgánicos en el
extranjero.



¡Qué buena noticia!
Es nuestra
recompensa por
cuidar el ambiente.



Sí, nuestra fruta es
ecológica y de
calidad.

¿La actividad
minera
afectará nuestra
producción?



¡Buenos días!
Soy el capitán
OEFA, yo vigilaré
que la Empresa
Minera S.A.C.
cumpla con
las normas
ambientales para
que no dañe
el ambiente.



No se preocupen, la empresa debe cumplir con sus obligaciones ambientales.

¿Entonces, podemos estar tranquilos?

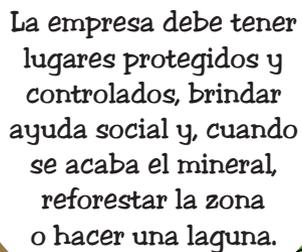


También debe construir canales para no contaminar el agua.

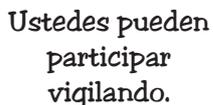
Debe controlar el ruido.



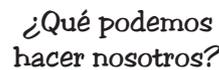
NOSOTROS
CUMPLIMOS
CON NUESTROS
COMPROMISOS
SOCIALES Y
AMBIENTALES.



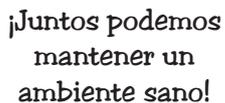
La empresa debe tener
lugares protegidos y
controlados, brindar
ayuda social y, cuando
se acaba el mineral,
reforestar la zona
o hacer una laguna.



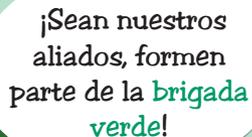
Ustedes pueden
participar
vigilando.



¿Qué podemos
hacer nosotros?



¡Juntos podemos
mantener un
ambiente sano!



¡Sean nuestros
aliados, formen
parte de la **brigada
verde!**





¿Qué actividades del subsector hidrocarburos fiscaliza directamente el OEFA?

El OEFA fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las personas o empresas que desarrollan las siguientes actividades de hidrocarburos:



ACTIVIDAD PETROLERA EN EL BAJO AMAZONAS



La empresa Petroderivados S.A.C. realiza sus actividades de explotación de petróleo en las tierras de la comunidad nativa Taricaya.



Durante una excursión, el profesor conversa con sus alumnos.

¿Ven la cantidad de aves? Los turistas siempre vienen a observarlas.

¿En otros lugares no hay aves?



Si, pero nuestro país tiene una mayor diversidad de aves. Hay variedad de colores, formas y sonidos. Recuerden dibujar el ave que más les guste.



¡Miren! Ahí está la empresa Petroderivados S.A.C.

¿Esta actividad podría dañar nuestro ambiente?

No, si cumplen las medidas técnicas necesarias.



¿Hay alguna institución del Estado que vea este tema?



Hola, soy el Capitán OEFA. Yo vigilo que las empresas que explotan hidrocarburos no dañen el ambiente.

¿Y si ocurriera un derrame de petróleo?

La empresa responsable debe tomar medidas inmediatas para limpiar el ambiente.



Tranquilos, yo verificaré que las empresas cumplan las medidas de limpieza correspondientes.



Lo importante, es que la empresa cumpla con sus obligaciones ambientales para que no afecte el agua, la flora y la fauna.



Las empresas tienen compromisos sociales, como construir escuelas, losas deportivas, biblioteca comunal, etc.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS



¿Qué podemos hacer nosotros?

Ustedes también pueden vigilar. ¡Sean nuestros aliados, formen parte de la brigada verde!



¡Juntos podemos mantener un ambiente sano!



3.

Sector energía

Subsector electricidad



¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector electricidad?

El OEFA fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las personas o empresas que desarrollan las siguientes actividades:



CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PAMPACOCHA



Buenos días, comadre. ¿A dónde vas?

Llevaré mis alpacas adonde hay buenos pastos.

Este año participaremos en la Feria de Alpacas Suri.

Nosotros concursaremos en buenas prácticas de manejo de vellón.



Ustedes son expertas, ¡pueden ganar!

Sí, es una buena oportunidad de negocio.



Pero hay algo que me preocupa.

¿Qué te preocupa?



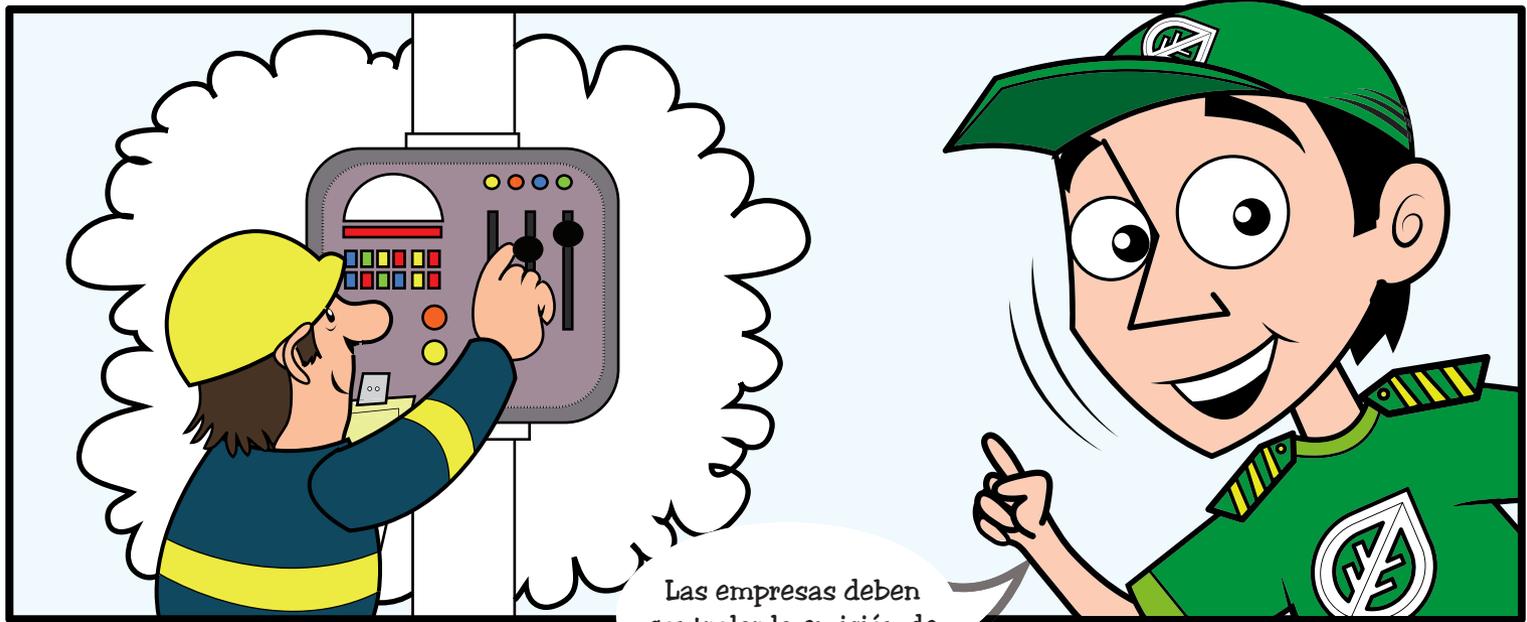
El humo que sale de la central termoeléctrica.

¿Qué pasará allá?
¿Quién podrá explicarnos?



Buenos días, soy el Capitán OEFA, el humo que sale de la chimenea de la central indica que está funcionando.





Las empresas deben controlar la emisión de humo.



Ustedes, también pueden vigilar. ¡Sean nuestros aliados, formen parte de la **brigada verde!**

¡Juntos podemos mantener un ambiente sano!



La comunidad de Pampacocha cuenta con energía eléctrica.



4.

Sector pesquería

(Acuicultura de mayor escala y procesamiento industrial pesquero)



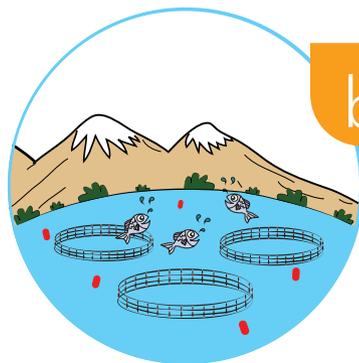
¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector pesquería?

El OEFA fiscaliza el cumplimiento, por parte de las personas o las empresas, de las obligaciones ambientales de las siguientes actividades:



a. Actividad pesquera industrial:

Comprende las actividades de procesamiento pesquero que se realizan empleando técnicas, procesos y operaciones que requieren de maquinarias y equipos.



b. Acuicultura de mayor escala:

Es el conjunto de actividades que se realizan para el cultivo o crianza de especies acuáticas, las que comprenden su ciclo biológico completo o parcial. Estas actividades se llevan a cabo en un medio seleccionado y controlado, en aguas naturales o artificiales, en aguas marinas, dulces o saladas.

La acuicultura de mayor escala comprende los procesos de producción mayores a cincuenta toneladas brutas por año.

PROCESAMIENTO DE PESCADO FRESCO EN BAHÍA LOMO DE CORVINA





¿Además de conservas, qué otras cosas harán?

¡Hay que averiguar!

También hay que averiguar si el agua está contaminada.

Creo que existen tratamientos especiales para el agua, quizás esa empresa los hace.

¿Y quién puede inspeccionar esto?



¿Nuestras autoridades?

He escuchado que hay una entidad del Estado que vigila si las empresas contaminan.

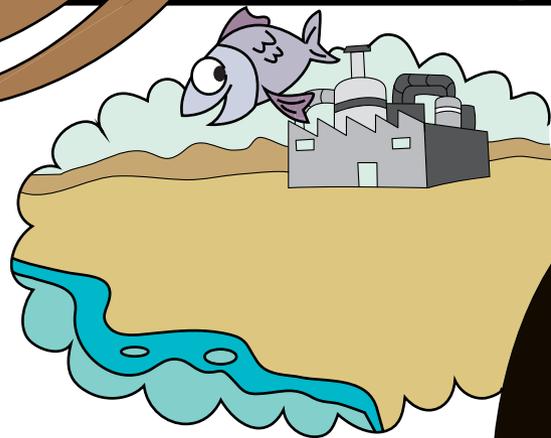


Buenos días, soy el Capitán OEFA y vigilo que las empresas cumplan con sus obligaciones ambientales.

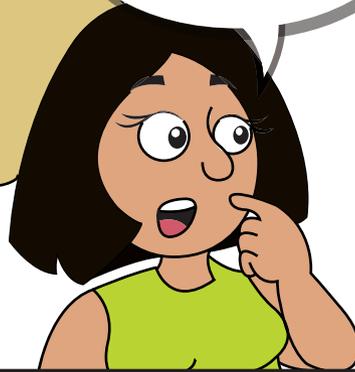
¿Cuáles son esas obligaciones?



La empresa debe tratar sus residuos a través de un proceso industrial.



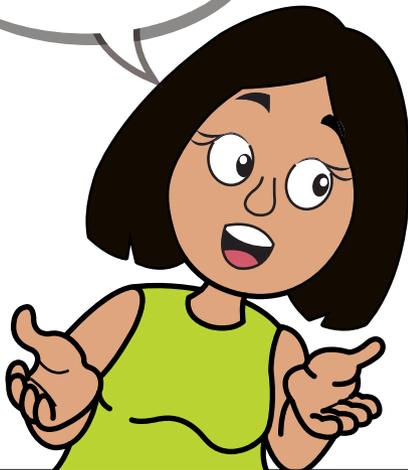
¿Qué hará la empresa con los desperdicios de pescado?



Esta empresa no fabrica harina, pero lo más seguro es que vendan los residuos de pescado a otra empresa.



¡También ganan vendiendo los residuos!



La empresa acumula los residuos de pescado en depósitos y los envía a empresas que elaboran harina.

¿Las aguas que salen de esos tubos están contaminadas?

Los residuos líquidos que resultan del fileteado de pescado deben ser procesados antes de salir por esos tubos.

De esta forma la empresa no contamina el mar.

¿Qué podemos hacer nosotros?

Ustedes pueden vigilar. ¡Sean nuestros aliados, formen parte de la **brigada verde!**

¡Juntos podemos mantener un ambiente sano!

EMPRESA DE PESCADO EN CONSERVA Y FILETEADO S.A.C.





¿Qué actividades fiscaliza el OEFA en el subsector industria manufacturera?

El OEFA fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las empresas que desarrollan actividades de industria manufacturera, relacionadas con la transformación de materias primas en diferentes artículos para el consumo.

¿Qué obligaciones ambientales del subsector industria manufacturera fiscaliza el OEFA?

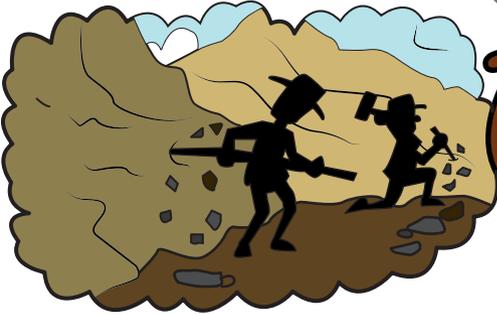
Las obligaciones ambientales fiscalizadas en el subsector industria manufacturera son, entre otras, las siguientes:

- Presentar de manera oportuna y completa los informes o reportes ambientales o la información adicional solicitada.
- Permitir o cumplir las medidas de seguridad o de remediación.
- Usar productos o insumos que no contaminen o que sean seguros y estén permitidos.
- Llevar el Registro de Monitoreo.
- Cumplir los plazos, metas, medidas técnicas de gestión o inversión dispuestas para la adecuación ambiental.

FÁBRICA DE CEMENTO EN PIEDRA CALIZA



¡Cómo ha cambiado este lugar! ¿Recuerdas cuando sacábamos material de la cantera?

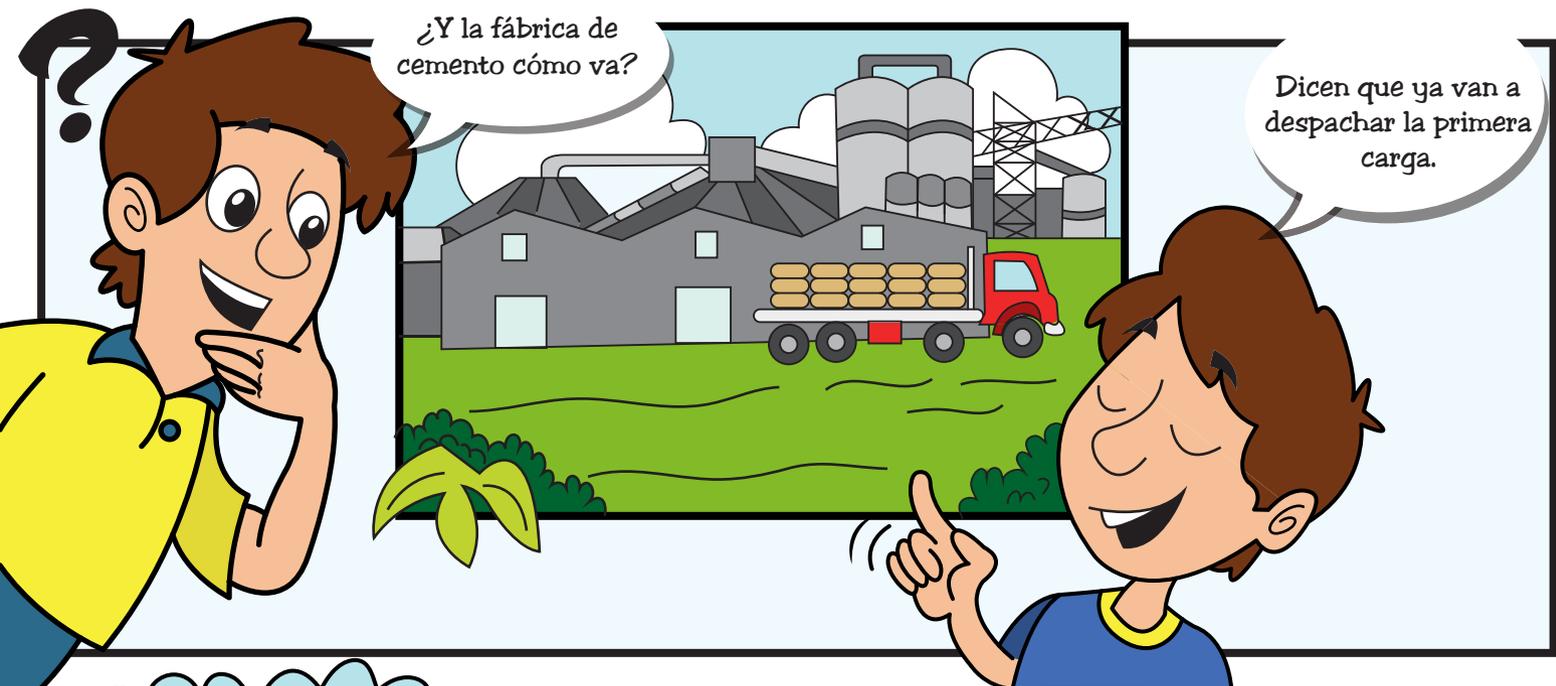


Claro, en ese tiempo no se vendía tanto material. Ahora hay más construcciones.



Hoy podemos tener listo el pedido de piedras del hotel.

Sí, solo les queda construir la cascada para inaugurarlo.





El viento puede llevar a nuestra casa el cemento.



¡El polvillo puede enfermarnos!

Las partículas de cemento son las que causan más daños al ambiente y la salud.

¡Nuestros niños pueden ser los más perjudicados!



Para controlar el polvo, la empresa debe trasladar el cemento cubriendo las bolsas.



Además, debe controlar el polvo de la cantera.



¿Qué podemos hacer nosotros?

Ustedes también pueden vigilar. ¡Sean nuestros aliados, formen parte de la **brigada verde!**

¡Juntos podemos mantener un ambiente sano!



FÁBRICA DE CEMENTO





Forma parte de la
Brigada verde

1.

¿Cómo pueden participar los ciudadanos en la brigada verde de fiscalización ambiental?

La participación ciudadana en materia de fiscalización ambiental se realiza a través de las denuncias ambientales.

2.

¿El OEFA recibe denuncias ambientales?

Sí, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - **SINADA**, el OEFA recibe las denuncias ambientales que pueden ser formuladas por cualquier persona a nivel nacional.

3.

¿Qué información debe contener una denuncia ambiental?

Las denuncias deben contener una clara descripción de los hechos, así como los datos relevantes para la investigación a realizar. Se debe incluir, de ser posible, información que permita identificar a los presuntos responsables.

El denunciante, en la medida que pueda, aportará las evidencias del caso, así como cualquier otro elemento que permita la comprobación de su denuncia para que las autoridades competentes procedan a su verificación.

4. ¿Qué medios se pueden utilizar para realizar denuncias ambientales?

Las denuncias ante el OEFA pueden ser presentadas utilizando alguno de los siguientes medios:

a. Vía telefónica:
(01) 713-1553
(sede central Lima)



b. A través de la presentación de un escrito en la oficina de Trámite Documentario del OEFA en su sede central o en cualquiera de sus oficinas desconcentradas a nivel nacional.



Av. República de Panamá 3542
San Isidro, Lima 27 - Perú

c. En forma presencial, ante los funcionarios de la entidad, quienes deberán completar el formato de recepción de denuncias en base a la información proporcionada por el denunciante.



d. <http://www.oefa.gob.pe>

@  

A través del portal web institucional, empleando el siguiente enlace:
www2.oefa.gob.pe/denuncias/sinada/formulario_SINADA.php

5. ¿El OEFA cuenta con oficinas a nivel nacional?

EL OEFA cuenta con veinte (20) oficinas desconcentradas y dos (2) oficinas de enlace, a través de las cuales realiza algunas de sus funciones y actividades. Las oficinas desconcentradas reportan sus acciones a la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas y a la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA.

Las oficinas desconcentradas tienen entre sus principales funciones:

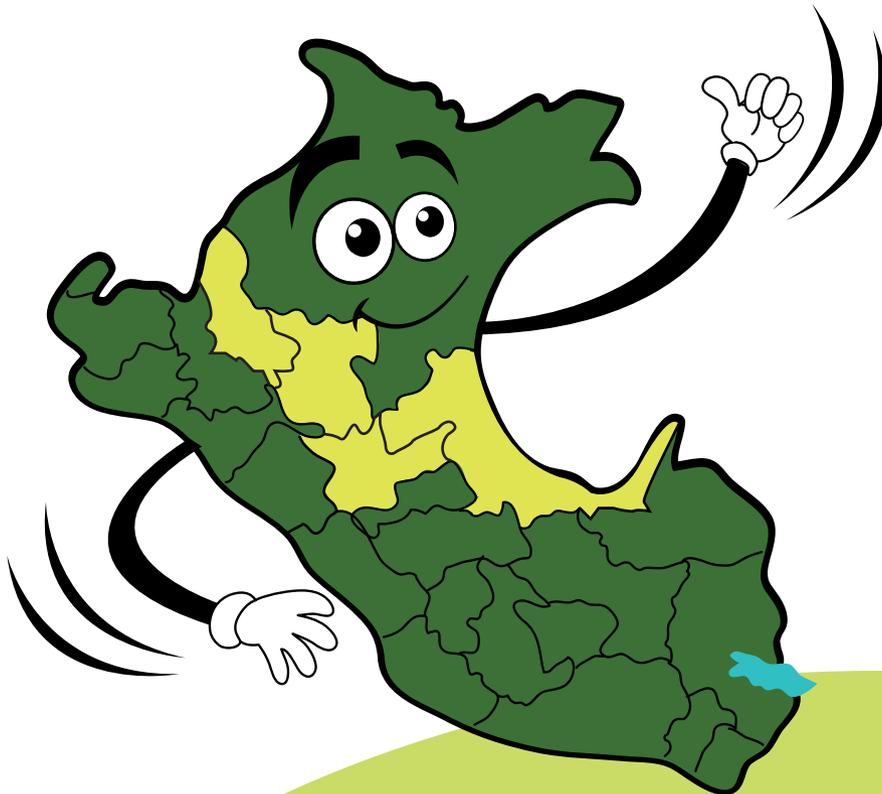
- a. Fortalecer las relaciones con los organismos de la localidad y promover la participación ciudadana.
- b. Desarrollar actividades de atención y orientación al ciudadano.
- c. Tramitar las denuncias ambientales en el ámbito de las competencias del OEFA en coordinación con la sede central.

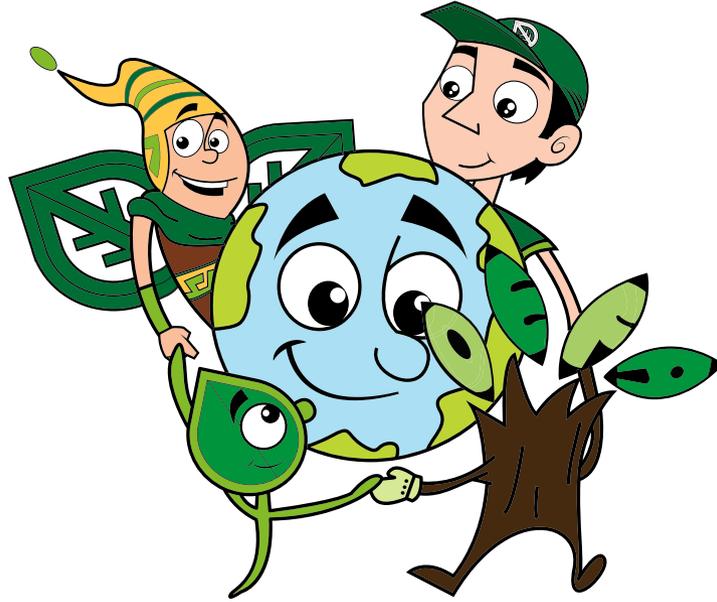
6.

Oficinas OEFA

Las Oficinas Desconcentradas del OEFA están ubicadas en los departamentos de:

Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes. Asimismo, se han establecido dos oficinas de enlace ubicadas en Chimbote (Áncash) y Echarati (Cusco), y una oficina desconcentrada del OEFA en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).





7.

¿Qué hacen los diferentes países para cuidar el ambiente?

Así como nosotros protegemos el ambiente, muchos otros países en el mundo se han unido para cuidar el planeta. Este interés hizo que los países miembros de las Naciones Unidas crearan la Conferencia de las Partes, conocida como COP. Desde 1995, la COP se realiza cada año en uno de los 195 países miembros para informar cómo se implementan acciones para enfrentar el cambio climático, que está elevando gradualmente la temperatura de la Tierra.

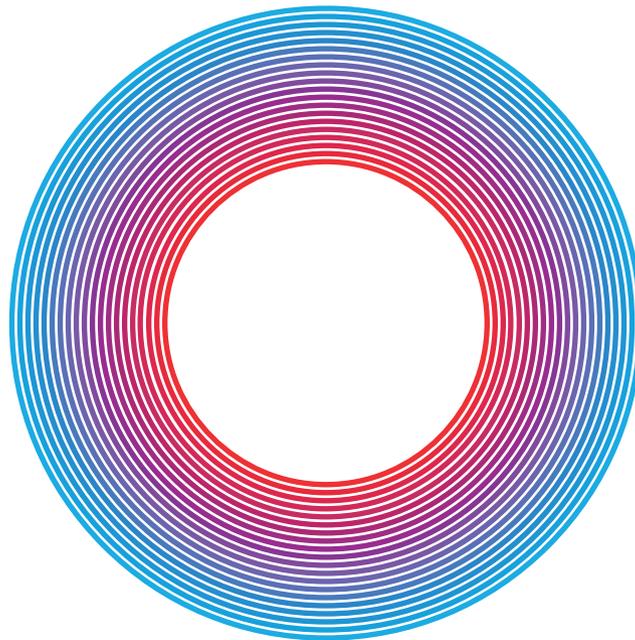
**¿Y tú qué haces por conservar el ambiente?
Únete a la brigada verde.
¡Sé parte del cambio!**

8.

¿Cómo afecta el cambio climático al Perú?

- Llueve más en algunas regiones del país que en otras. Esto afecta los cultivos y causa sequías e inundaciones.
- Los glaciares se derriten más rápido.
- Aumenta el nivel del mar, lo que reduce la cantidad de agua potable.
- Se generan más enfermedades por el aumento del calor.
- Los desastres climáticos son más frecuentes e intensos.

Este año se realizará la COP 20 en el Perú y estará a cargo del Ministerio del Ambiente del Perú, un evento en el que los países miembros acordarán cómo abordar estos problemas y, juntos, prepararse de la mejor manera para que el cambio climático no siga dañando el planeta.



LIMA COP 20 | CMP 10

UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE 2014

<http://www.cop20.pe>

Esta publicación está impresa en Cyclus Print Matt, papel fabricado con 100% fibras recicladas, libres de cloro y blanqueadores ópticos, certificadas por NAPM (National Association of Paper Merchants).

Ha sido elaborado además con Bio Energía (energía no contaminante) y está certificado por Ecoflower y Blue Engel que identifican productos hechos bajo el manejo medio ambientalmente apropiado, con responsabilidad social y económicamente viable de los recursos.

Los beneficios por el uso de papel 100% fibra reciclada se refleja en un menor impacto al ecosistema, equivalente a:

3,387 kg. de fibra de árbol ahorrada
57.805 lt. de agua ahorrados
2,084 kg. de residuos sólidos no generados
411 kg. de gases de efecto invernadero evitados
5,327 KWH de energía no consumida
4,110 km no recorridos en auto estándar



Licens nr.: DK/11/1

OTRAS CERTIFICACIONES :

Licence 544.021	Nordic Swan
ISO9001	Quality management
EMAS, ISO1400	EU environmental management/certification scheme
DIN6738	Archive properties, LDK class 24-85 (> 200/g years)
EN71-3	Safety of toys, migration of certain elements





ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Av. República de Panamá 3542
San Isidro, Lima 27 - Perú
(01) 713-1553
webmaster@oefa.gob.pe
www.oefa.gob.pe

ISBN: 978-612-46660-1-8

